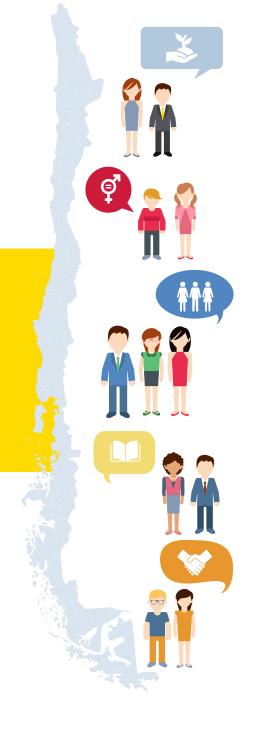


CHILE+HOY

MAPA DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL 2020

Informe proyecto Sociedad en Acción







CHILE+HOY

MAPA DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL 2020

Informe proyecto Sociedad en Acción



EQUIPO SOCIEDAD EN ACCIÓN

DIRECTOR Ignacio Irarrázaval

COORDINADORA Paula Streeter

INVESTIGADORA María Paz Sagredo

APOYO DE INVESTIGACIÓN Joaquín Godoy

PARA CITAR ESTE DOCUMENTO:

Irarrázaval, I.; Streeter, P. (2020). Mapa de las Organizaciones de la Sociedad Civil 2020. Santiago: Centro de Políticas Públicas UC, Fundación Chile+Hoy.

Nota: Esta versión corrige erratas encontradas en la versión de mayo 2020.

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, agradecemos la colaboración que hemos tenido de la Fundación Chile + Hoy, para el desarrollo del proyecto Sociedad en Acción, en particular la participación de Armando Holzapfel, quién ha aportado con valiosas ideas y reflexiones a la ejecución del proyecto.

Agradecemos a todos los representantes de organizaciones que participaron en las mesas de discusión realizadas para la creación de las nuevas categorías de clasificación propuestas en este informe. Fueron parte de la conversación Rodrigo Llambías, de la Unidad de Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro del Registro Civil; Jorge Lama, de la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno; Pedro Vallejos, del Departamento de Participación Ciudadana de la Municipalidad de La Florida; Karin Peñaloza, del Departamento de Organizaciones Comunitarias de la Municipalidad de Puente Alto; Patricia González, de la Oficina de Atención a las Organizaciones Comunitarias de la Municipalidad de Viña del Mar; María Gloria Herrera, de Techo Chile; Pedro Segura, de Fundación Superación de la Pobreza; Fernanda Orellana, de Fundación Junto al Barrio; David Salazar, de Fútbol Más, y Sergio Márquez, de la Federación Metropolitana de Uniones Comunales.

Agradecemos también la colaboración del Comité Consultivo del proyecto Sociedad en Acción, además de Óscar Silva, de la Comunidad de Organizaciones Solidarias; de Adrián Chirinos, de Fundación Lealtad, y de Joaquín Fernández y Sebastián Cea, de SocialxChange. Por último, agradecer la buena disposición del equipo de la Unidad de Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro del Registro Civil, especialmente a Katty Aragón.

MAPA DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL 2020

CONTENIDOS

Introducción: Mapa de las Organizaciones de la Sociedad Civil 2020	7
 Definiciones metodológicas Categorías de clasificación de las Organizaciones de la Sociedad Civil. Clasificación Internacional de las Organizaciones sin Fines de Lucro (ICNPO). Clasificación propuesta por Sociedad en Acción. Construcción de la base de datos. 	9
Resultados: Organizaciones de la Sociedad Civil en Chile • Organizaciones de la Sociedad Civil identificables en registros. • Organizaciones de la Sociedad Civil activas. • Organizaciones de la Sociedad Civil inactivas.	20
Conclusiones	44
Bibliografía	46
Anexas	/, 9

INTRODUCCIÓN: MAPA DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL 2020

El mapa de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) 2020 que aquí se presenta es una actualización de los datos del año 2006 y del mapa realizado por el proyecto Sociedad en Acción¹ en el año 2015. Estas tres iniciativas han tenido como objetivo levantar datos y dar a conocer el sector de las OSC.

Las Organizaciones de la Sociedad Civil han sido un actor clave desde el periodo colonial hasta nuestros días en el desarrollo integral de Chile no solo impulsando iniciativas solidarias, sino que también movilizando el interés público.

Las sociedades contemporáneas enfrentan hoy problemas cada vez más complejos, los que requieren del trabajo coordinado entre el Estado, la empresa y la sociedad civil para su resolución. En este contexto y tal como lo ha venido haciendo el proyecto Sociedad en Acción desde el año 2015, es fundamental contar con información y evidencia que permita posicionar y fortalecer a las Organizaciones de la Sociedad Civil como un actor relevante en la construcción de bienes públicos.

La existencia de las OSC está garantizada en la Constitución chilena, la que establece la autonomía de los grupos intermedios y los derechos de asociación y reunión. Junto a esto, la Ley 20.500 Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública del año 2011 define la calidad de interés público de las organizaciones, y modifica el proceso de constitución de las fundaciones y asociaciones. Por su parte, la Ley 19.418, regula el proceso de constitución, modificación

de directivas y estatutos de las organizaciones comunitarias, territoriales y funcionales. Además, existen algunas leyes especiales que rigen a ciertas organizaciones específicas, por ejemplo, deportivas, gremiales y de grupos indígenas.

La Ley 20.500, a su vez, establece la creación del Registro Nacional de Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro, a cargo del Servicio del Registro Civil e Identificación. En este registro se inscriben los antecedentes relativos a la constitución, modificación y disolución o extinción de las asociaciones y fundaciones constituidas, conforme a lo dispuesto en el Título XXXIII del Libro I del Código Civil; las organizaciones comunitarias funcionales, juntas de vecinos y uniones comunales constituidas conforme a la Ley 19.418 y las demás personas jurídicas sin fines de lucro regidas por leyes especiales que determine el reglamento.

A su vez, el Servicio tiene la labor de elaborar las estadísticas oficiales de las personas jurídicas sin fines de lucro, con el fin de determinar aquellas que estén vigentes, y además deberá elaborar anualmente las estadísticas oficiales de las personas jurídicas no vigentes, en las que se incluyen aquellas disueltas, extinguidas, o las que en un periodo de cinco años no hayan presentado los antecedentes sobre la renovación o elección de sus órganos directivos.

Este registro que se encuentra operativo desde el año 2012 es, sin duda, un gran avance. Sin embargo, toda-

vía hay ciertos desafíos al respecto, pues si bien este contiene a la gran mayoría de organizaciones existentes, solo considera aquellas con personalidad jurídica, por lo que para conocer todo el universo de las OSC es necesario incorporar otros datos. Además, el Servicio del Registro Civil realiza las estadísticas de aquellas organizaciones no vigentes, pero este no está incluido en el de Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro. Por último, tal como se planteará en este mapa, es relevante contar con categorías de actividad unificadas sobre el trabajo que realizan, así como también cuáles son las zonas geográficas donde operan más allá de la región de inscripción, las que hoy no existen.

¿Por qué un nuevo mapa de las Organizaciones de la Sociedad Civil?

Tal como se señaló, el Registro de Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro es un gran avance, sin embargo, es relevante complementar esa información y a su vez analizarla para darla a conocer y entregarla como herramienta útil para los actores interesados.

También, como se verá en el documento, las OSC se crean a una tasa muy rápida, por lo que es importante actualizar los datos entregados en el año 2015. Además, en la actualidad se cuenta con información relevante para el análisis que antes no estaba disponible.

Tal como lo establece la Ley 20.500, el Servicio genera las estadísticas de todas aquellas organizaciones que no han realizado la renovación de sus directivas y por lo tanto se presumen no vigentes, lo que no implica que se les quite la personalidad jurídica. Esta información se incluye en este nuevo mapa.

Luego, este trabajo tiene como objetivo presentar una fotografía de las organizaciones que se encuentran inscritas actualmente en Chile y conocer cómo se distribuyen geográficamente, cuándo se crearon, cuántas continúan vigentes y a qué actividad se dedican. Es importante recalcar que el mapa es una foto del número de organizaciones y no se relaciona con el tamaño económico y alcance que estas tienen. Para su construcción fue necesario generar una base de datos consolidada con todas las OSC inscritas en Chile.

Es importante recalcar que el mapa reporta y analiza el número de organizaciones y no considera su tamaño económico o el alcance de éstas.

En primer lugar, se revisa la metodología utilizada y posteriormente se presentan cuatro apartados: uno con el total de OSC inscritas al 2020; otro con el número de organizaciones que se encuentran activas; el tercero con aquellas que no tienen sus directivas vigentes, y por último, uno que expone los desafíos de política pública.

DEFINICIONES METODOLÓGICAS

Desde sus inicios, el proyecto Sociedad en Acción utiliza como base metodológica la definición hecha por el Centro de Estudios de la Sociedad Civil de la Universidad John Hopkins sobre qué entidades son efectivamente OSC, y que establece cinco requisitos:

- 1. Ser una organización. Las instituciones deben poseer una estructura interna, tener estabilidad en sus objetivos y un documento de constitución. El estatus jurídico de las agrupaciones no es un requisito para que sea considerada una OSC. Se excluyen aquellas organizaciones que no tienen permanencia en el tiempo.
- 2. No distribuir utilidades entre los miembros. Las organizaciones consideradas serán aquellas que sean sin fines de lucro, es decir, que no distribuyan utilidades entre sus miembros. Sí podrán acumular excedentes, mientras estos sean reinvertidos en la misma entidad.
- **3. Ser autónomas.** Son autónomas aquellas organizaciones que controlan sus propias actividades, poseen procedimientos propios de gobierno interno y disfrutan de un grado significativo de libertad.
- **4. Ser voluntarias.** La participación, membresía y contribución de tiempo y dinero a estas instituciones no debe ser obligatoria ni estar estipulada por ley.
- 5. Ser privadas. Las organizaciones no deben estar ligadas estructuralmente al Estado y no deben ejercer ninguna potestad pública. Tampoco pueden ser una unidad instrumental del gobierno. No obstante, las organizaciones sí pueden recibir ingresos o aportes públicos y pueden tener funcionarios públicos entre sus directivos. Desde el punto de vista legal, corresponde a las organizaciones de derecho privado.

Organizaciones no consideradas dentro del estudio: ¿cuáles y por qué?

Todas aquellas organizaciones que no cumplen con al menos uno de los criterios definidos anteriormente no forman parte de este Mapa de las Organizaciones de la Sociedad Civil. Las organizaciones excluidas son:

- 1. Corporaciones municipales. Estas son corporaciones de derecho privado sin fines de lucro, pero operan bajo el alero de las municipalidades, algo que no hace posible asegurar su carácter enteramente privado.
- 2. Mutuales de trabajadores. Las mutuales incluidas en la Ley de Accidentes del Trabajo (Ley 16.744) en el año 1968 son controladas, reguladas, supervisadas y orientadas por el Estado. Lo anterior incumple el criterio de ser organizaciones autónomas, por lo que dejan de ser parte del estudio. Además, la filiación a estas no es de carácter voluntario. No obstante, sí son consideradas aquellas organizaciones de socorro mutuo y asociaciones mutualistas que no están reguladas por la Ley 16.744 ni por la Ley 18.833.
- 3. Cooperativas. La actual Ley de Cooperativas señala que estas deben regirse por un principio de ayuda mutua que tenga por objetivo mejorar las condiciones de vida de sus socios. Esta definición deja abierta la posibilidad de que se repartan excedentes entre los socios, quebrando el criterio de ser organizaciones sin fines de lucro.
- **4. Asociaciones de propietarios.** En la medida que la copropiedad conlleva responsabilidades ineludibles para los propietarios se considera que las asociaciones de propietarios no son plenamente voluntarias.

- 5. Universidades estatales. Corresponden a personas jurídicas de derecho público, por lo que no pueden ser consideradas parte de la sociedad civil.
- **6. Asociaciones indígenas.** La ley les permite realizar actividades productivas y perseguir fines de lucro. Sin embargo, las comunidades indígenas sí se consideran parte de las OSC.
- 7. Clubes deportivos profesionales. Muchos de estos se han constituido como Sociedades Anónimas, las cuales pueden perseguir fines de lucro.
- 8. Asociaciones de culto religioso. Este es un caso especial, dado que este tipo de organizaciones cumplen con los cinco criterios definidos anteriormente, pero en la práctica no existe un registro sistemático que permita asegurar exhaustividad en la construcción de la base de datos. Ante el eventual riesgo de sesgo de la información se ha decidido omitir a las organizaciones de culto religioso. No obstante, sí se han incluido otro tipo de organizaciones con inspiración religiosa, organizaciones educacionales, de servicio y voluntariado, entre otras.

Categorías de clasificación de las organizaciones de la sociedad civil

Clasificación Internacional de las Organizaciones Sin Fines de lucro (International Classification of Non Profit Organizations, ICNPO).

Para comparar los datos del estudio realizado el año 2015, con los datos actualizados hasta el año 2020, se clasificaron todas las organizaciones de la base de datos,

según las categorías utilizadas por la Universidad John Hopkins. La Clasificación Internacional de las Organizaciones Sin Fines de Lucro propone once categorías para las organizaciones, tal como muestra la Tabla 1.

Solo con el objetivo de comparar el mapa de OSC 2015 con el de OSC 2020 se utilizarán las categorías ICNPO.

Tabla 1: Descripción de las categorías de actividad ICNPO.

	Categoría ICNPO	Descripción
1	Asociaciones gremiales, asociaciones profesionales y sindicatos	Asociaciones gremiales y de empresarios, asociaciones de profesionales y asociaciones de empleados.
2	Cultura y recreación	Organizaciones que promueven la cultura, el arte, el deporte y las actividades de recreación.
3	Defensa de derechos y política	Organizaciones dedicadas a la defensa de derechos, prestación de servicios legales y organizaciones políticas.
4	Desarrollo social y vivienda	Juntas y asociaciones de vecinos; organizaciones dedicadas a temas de vivienda, empleo y capacitación. Considera también las asociaciones de aguas.
5	Educación e Investigación	Organizaciones dedicadas a prestar servicios educacionales, centros de investigación y otras entidades dedicadas a la promoción de la educación.
6	Intermediarios filantrópicos y promoción de voluntariado	Organizaciones que financian proyectos de otras organizaciones, entidades de filantropía y de promoción del voluntariado.
7	Medioambiente	Organizaciones que se preocupan de la conservación de recursos naturales y orga- nizaciones dedicadas al embellecimiento del ambiente y de espacios abiertos, como parques y plazas. Organizaciones de protección animal y servicios veterinarios.
8	Organizaciones internacionales	Organizaciones que tienen presencia internacional. Incluye entidades de intercambio cultural, asociaciones de asistencia de desarrollo, organizaciones para ayudar en caso de desastres naturales y organizaciones de derechos humanos y que abogan por la paz.
9	Salud	Hospitales, hogares, centros de salud mental y de rehabilitación.
10	Servicios sociales	Entidades de asistencia social (tales como aquellas dedicadas a infancia, familia y adulto mayor); organizaciones de emergencia y aquellas que prestan apoyo económico y material.
11	Otros	Organizaciones no clasificadas en ninguna de las categorías previas.

Fuente: Elaboración propia

Clasificación de OCS propuesta por Sociedad en Acción

Si bien las categorías ICNPO son importantes para la comparabilidad internacional, estas no se adecúan cabalmente a la realidad del país, por lo que se buscó generar un nuevo sistema de clasificación que permita discriminar de mejor manera según la realidad de las organizaciones en Chile. Este nuevo ordenamiento es también una propuesta de categorización para el Registro de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro del Servicio de Registro Civil e Identificación y todas aquellas instituciones que requieran de información de la sociedad civil.

En general las OSC realizan labores que trascienden una sola temática, pero se considera relevante poder clasificarlas en solo una, con el fin de generar estadísticas y con ellas aportar al desarrollo de las políticas públicas y del sector de la sociedad civil.

El primer paso de la categorización consistió en identificar los tipos de clasificación existentes en el registro que dependen en gran parte de la categorización realizada por el municipio. A partir de esto se generó una primera propuesta, enfocada principalmente en las organizaciones comunitarias regidas por la Ley 19.418, y que fue presentada y retroalimentada en una mesa de trabajo en la cual participaron representantes del Registro Civil, de la División de Organizaciones Sociales, municipios y OSC, con foco en el trabajo con organizaciones de base y territoriales².

A partir de los comentarios recibidos en esta mesa se generó una nueva categorización a la que se incorporaron también las fundaciones, corporaciones y otras asociaciones regidas por el Título XXXIII del Código Civil y otras leyes especiales. Esta nueva clasificación se comparó con las categorías ICNPO y la clasificación de actividades económicas del Servicio de Impuestos Internos, ajustando y reordenando ciertas categorías. Posteriormente, la nueva propuesta fue revisada y retroalimentada con representantes de organizaciones y fundaciones que cuentan con sus propios sistemas de categorización³. El objetivo de esta revisión fue trabajar en conjunto una clasificación útil y funcional a la mayor cantidad de organizaciones posibles. En esta instancia se incorporó, además, el enfoque de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, agrupando algunas organizaciones en categorías vinculadas a estas metas.

En un último paso, en enero de 2020 se presentó esta propuesta al Comité Asesor del proyecto Sociedad Acción, cuyos miembros sugirieron la incorporación de nuevas categorías de organizaciones, entre ellas la protección de derechos y respuesta a emergencias.

Una vez definidas las categorías generales y las subcategorías específicas, estas se aplicaron a la base consolidada. A partir de esto, se generaron nuevos ajustes de algunas categorías. El resultado fueron 13 categorías de temáticas generales, con sus correspondientes categorías específicas, como se detalla en la Tabla 2.

^{2.} Esta mesa de trabajo se realizó en junio de 2019 y contó con la participación de representantes de las siguientes instituciones: Unidad de Personas Jurídicas del Registro Civil e Identificación, División de Organizaciones Sociales, Departamento de Participación Ciudadana de la Municipalidad de La Florida; el Departamento de Organizaciones Comunitarias de la Municipalidad de Puente Alto; la Oficina de Atención a las Organizaciones Comunitarias de la Municipalidad de Viña del Mar, además de la Fundación Techo, la Fundación para la Superación de la Pobreza, la Fundación Junto al Barrio; la Fundación Fútbol Más y la Federación Metropolitana de Uniones Comunales.

^{3.} Estas reuniones se desarrollaron entre agosto y noviembre de 2019 y en ellas participaron Óscar Silva, de la Comunidad de Organizaciones Solidarias; Adrián Chirinos, de Fundación Lealtad, y Joaquín Fernández y Sebastián Cea de Socialxchange.

Tabla 2: Clasificación de OCS propuesta por Sociedad en Acción.

	Categoría general	Categoría específica	
1	Cultura folclore y patrimonio cultural	Fomento a la cultura y folclore	1
'	Cuttura rotetore y patrimonio cutturat	Protección y conservación del patrimonio cultural	2
2	Departs	Fomento al deporte	3
2	Deporte y recreación	Recreación	4
		Acceso a la vivienda y mejoramiento de la vivienda	5
3	Vivienda, barrio y ciudad	Desarrollo urbano y áreas verdes	6
		Desarrollo y seguridad barrial	7
		Prevención y atención de enfermedades	8
		Grupos de enfermos o familiares de enfermos	9
4	Salud	Consejos y comités de salud	10
		Servicios complementarios de salud	11
		Otras agrupaciones de salud	12
		Apoyo al emprendimiento y empleabilidad	13
		Formación y capacitación	14
	Trabajo e ingresos	Agrupaciones productivas	15
5		Asociaciones funcionarios de la armada	16
		Agrupaciones gremiales	17
		Sindicatos	18
		Asociaciones de pensionados y montepiadas	19
		Defensa del medioambiente	20
6	Madiaambiaatayagua	Educación ambiental	21
0	Medioambiente y agua	Conservación del medioambiente	22
		Usuarios de agua	23
		Provisión de educación inicial	24
		Centros investigación y promoción de la educación	25
		Provisión de educación básica y media (TP y CH)	26
7	Educación	Provisión de educación superior (TP y CH)	27
		Apoyo y reforzamiento educacional	28
		Promoción y alfabetización digital	29
		Agrupaciones de padres, alumnos y apoderados	30
8	Agrupaciones de mujeres	Agrupaciones de mujeres	31

	Categoría general	Categoría específica	
		Protección de derechos de personas en situación de discapacidad	32
		Protección de derechos e igualdad de oportunidades para mujeres	33
		Protección de derechos e igualdad de oportunidades para personas LGBTIQ	34
9	Reconocimiento y protección de derechos³	Protección de derechos de migrantes	35
		Protección de derechos de personas privadas de libertad	36
		Protección de derechos de pueblos originarios	37
		Protección de derechos de personas mayores	38
		Protección de derechos de niños, niñas y adolescentes	39
10	Superación de la pobreza y vulnerabilidad	Servicios para personas en situación de calle	40
10	Superación de la pobreza y vulnerabilidad	Servicios para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad	41
11	Respuesta a emergencias	Bomberos	42
''	nespuesta a emergencias	Otros	43
		Acceso a la justicia	44
		Protección del consumidor	45
		Fortalecimiento de la sociedad civil	46
12	Sociedad civil y ciudadanía	Participación ciudadana	47
		Voluntariado	48
		Centros de pensamiento	49
		Partidos políticos	50
		Filantropía	51
		Agrupaciones de memoria	52
10	Otros	Ciencias e innovación	53
13	UII 05	Asociaciones de expatriados	54
		Organizaciones de espiritualidad	55

Fuente: Elaboración propia

Esta categorización, tal como se abordará en el apartado de desafíos de política pública, se entregará como pro-

puesta a la Unidad de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro junto a nuevas categorías en la ficha de inscripción.

^{4.} Esta categoría hace referencia a todos los grupos en relación a los cuales el Estado de Chile ha suscrito tratados internacionales para su protección. https://www.derechoshumanos.gob.cl/ddhh/sistema-universal-de-ddhh/tratados-internacionales-y-convenciones/tratados-internacionales

Construcción de la base de datos

En Chile no hay un registro centralizado que contenga todas las organizaciones que forman parte de la sociedad civil. Dado esto, para la construcción de la base de datos se recurrió a diversas fuentes secundarias.

La Ley 20.500 Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública establece la creación del Registro de Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro, a cargo del Servicio del Registro Civil e Identificación, que empezó a operar en el año 2012. En este registro se inscriben los antecedentes relativos a la constitución, modificación y disolución o extinción de las asociaciones y fundaciones constituidas conforme a lo dispuesto en el Título XXXIII del Libro I del Código Civil; las organizaciones comunitarias funcionales, juntas de vecinos y uniones comunales constituidas conforme a la Ley 19.418 y las demás personas jurídicas sin fines de lucro regidas por leyes especiales que así lo soliciten. Si bien el registro comenzó a funcionar el 16 de febrero de 2012, su propósito es centralizar los antecedentes de todas las personas jurídicas sin fines de lucro constituidas previa o posteriormente a la entrada en vigencia de esta ley, por lo cual los municipios, ministerios y servicios debieron migrar sus datos al Registro Civil.

A su vez, el Servicio elaborará las estadísticas oficiales de las personas jurídicas sin fines de lucro, con el fin de determinar aquellas que estén vigentes y a su vez, también producen anualmente las estadísticas oficiales de las personas jurídicas no vigentes, en las que se incluyen aquellas disueltas, extinguidas, o las que en un periodo de cinco años no hayan presentado, por medio de la municipalidad o del órgano responsable, los antecedentes sobre la renovación o elección de sus

órganos directivos. La primera estadística de organizaciones no vigentes fue elaborada en el año 2018.

A pesar del avance que ha significado la creación del Registro de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro siguen existiendo algunas limitaciones. La primera de ellas es que el registro solo considera a aquellas OSC que establece la Ley 20.500, por lo que muchas organizaciones que son de la sociedad civil, pero se encuentran regidas por otra ley y bajo otro registro, no se incorporan ahí. Un ejemplo es el caso de los centros de padres: aquellos que tienen personalidad jurídica están integrados en el registro, sin embargo, muchos de ellos están inscritos en el Ministerio de Educación y no tienen personalidad jurídica.

Otra limitante es el hecho que algunas OSC no han sido migradas hacia el registro por diversas causas. Además, existe la posibilidad que algunas organizaciones hayan sido inscritas presencialmente antes de la migración de los datos, por lo que podrían estar duplicadas.

Por último, el registro no considera una clasificación única estandarizada de las organizaciones, sino más bien únicamente una jurídica, lo que limita la posibilidad de conocer en detalle a qué temáticas se dedican las OSC. Por esta razón es que para la realización del mapa de las Organizaciones de la Sociedad Civil 2015 -y ahora también para el del año 2020- se construyó una base de datos que incorpora a todas las OSC y se realizó una revisión para eliminar duplicados. Esta vez también se incorporan al análisis las estadísticas del Registro Civil sobre las organizaciones no vigentes, lo que permite contar con nuevas posibilidades de análisis de los datos.

Cabe destacar que la mayoría de los datos obtenidos provienen del Registro de Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro, que a la fecha del cierre de este informe tenía información actualizada hasta febrero del año 2020.

La Tabla 3 muestra el listado de los registros utilizados para conformar la base de datos de este estudio, así como también detalla las instituciones que facilitaron la información.

Tabla 3: Bases de datos utilizadas

	Registro	Organismo que entregó los datos	Forma de obtención de datos	Nº casos
1	Asociaciones de consumidores	Servicio Nacional del Consumidor (Sernac)	En línea (www.sernac.cl)	44
2	Centro de alumnos	Ministerio de Educación (Mineduc)	Transparencia	5.836
3	Centros de padres y apoderados	Ministerio de Educación (Mineduc)	Transparencia	9.850
4	Comunidades agrícolas	Ministerio de Bienes Nacionales	En línea (www.comunidadesagricolas.cl)	179
5	Instituciones de educación superior no estatales y reconocidas por el Estado	Ministerio de Educación (Mineduc)	En línea (www.ayudamineduc.cl)	39
6	Partidos políticos	Servicio Electoral	En línea (www.servel.cl)	26
7	Registro de asociaciones de canalistas	Dirección General de Aguas	En línea (www.dga.cl)	209
8	Registro de asociaciones gremiales	Subsecretaría de Economía y empresas de menor tamaño	Transparencia	7.437
9	Registro de comunidades indígenas	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi)	Transparencia	2.771
10	Registro de comunidades de agua	Dirección General de Aguas	En línea (www.dga.cl)	3.234
11	Registro de juntas de vigilancia	Dirección General de Aguas	En línea (www.dga.cl)	50
12	Registro de organizaciones de DD.HH.	Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH)	Transparencia	148
13	Registro de organizaciones deportivas	Instituto Nacional del Deporte	Transparencia	5.844
14	Registro de personas jurídicas sin fines de lucro	Registro Civil	En línea (www.registrocivil.cl)	283.915
15	Registro de sindicatos	Dirección del Trabajo	Transparencia	14.494

Fuente: Elaboración propia

Depuración de los datos y unificación de variables

Una vez obtenidas las bases de datos detalladas en la Tabla 3, lo primero que se hizo fue limpiar individualmente cada una de las bases, dejando solo los valores válidos y eliminando duplicados. En esta etapa se descartaron alrededor de 1.100 organizaciones por estar duplicadas o contener información no válida. El paso siguiente fue homologar las variables entre las bases y unirlas, creando una base de datos completa y que fue examinada nuevamente en detalle buscando duplicados, de organizaciones que no cumplieran los criterios antes establecidos para ser consideradas OSC, y de valores inválidos. La limpieza de esta base de datos dejó fuera más de 14.000 organizaciones.

Las variables finales contenidas en la base de datos son las siguientes:

- 1. Variable de localización. Tomando los datos de los registros de origen se crearon las variables de localización "comuna" y "región". Para aquellos casos de inconsistencia entre comuna y región se corrigió tomando como dato fidedigno la comuna. Además, se corrigieron todas aquellas comunas que antes pertenecían a la Región del Biobío y que, posterior a la creación de la Región de Ñuble, pasaron a formar parte de esta última. Las organizaciones sin información de localización quedaron así en la variable.
- 2. Fecha de inscripción de las organizaciones. En los registros existentes la "fecha de concesión" es la fecha en que estas organizaciones obtuvieron su personalidad jurídica.
- **3.** Estatus jurídico-institucional. Son categorías que otorga el Código Civil y leyes especiales a las

organizaciones sobre la calidad jurídico-institucional de estas. Las categorías existentes en esta variable son:

- Organizaciones comunitarias funcionales, Juntas de vecinos y Uniones comunales (Ley 19.418)
- Asociaciones gremiales (Ley 2.757)
- Sindicatos (Ley 19.069)
- Comunidades agrícolas (Ley 19.233)
- Organizaciones de usuarios de aguas (Ley 1.122)
- Comunidades indígenas (Ley 19.253)
- Partidos políticos (Ley Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos de 1987)
- Agrupaciones estudiantiles
- Fundaciones y asociaciones no acogidas a leyes especiales (Título XXXIII del Código Civil)
- Agrupaciones de consumidores y usuarios (Ley 19.496)

Ahora bien, sobre el estatus jurídico-institucional -aunque en términos teóricos esta distinción es taxativa- es posible que en la aplicación de la norma sí exista cierta permeabilidad entre categorías. Así, dados los estatutos de una determinada organización puede que, por ejemplo, un sindicato o una cámara de comercio estén inscritos como una organización comunitaria funcional. Es importante considerar esto a la hora de analizar los datos y entender la limitación que presenta el análisis de esta variable.

- 4. Clasificación Internacional de las Organizaciones Sin Fines de Lucro (International Classification of Non Profit Organizations, ICNPO).
- 5. Clasificación de OCS propuesta por Sociedad en Acción.

Registro de Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro: Un desafío para la transparencia y aporte público de las OSC

La creación del Registro de Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro (RPJSFL) por el mandato de la Ley 20.500 implica un importante avance en la centralización y consolidación de información sobre las OSC. Previo a su creación, los registros se encontraban en cada uno de los municipios para el caso de las organizaciones regidas por la Ley 19.418, en el Ministerio de Justicia para el caso de las fundaciones y corporaciones regidas por el Título XXXIII del Código Civil, y en el caso de las organizaciones creadas por Leyes Especiales en otros organismos públicos, como el Instituto Nacional del Deporte o la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.

Actualmente, toda esta información se encuentra disponible de manera digital en la página web del Registro Civil y se actualiza mensualmente, contribuyendo a la disponibilidad y accesibilidad de información sobre las OSC de Chile para las mismas organizaciones, organismos públicos, académicos y la ciudadanía en general. Sin embargo, en base a la experiencia de trabajo del proyecto Sociedad en Acción en general -y de este documento en particular-, se ha identificado una serie de mejoras posibles con el fin de fortalecer el registro existente y avanzar hacia un registro único, universal, electrónico e integrado.

 Si bien el RPJSFL consolida la mayor parte de las OSC existentes en Chile, aún siguen existiendo servicios y organismos públicos que cuentan con otras leyes especiales y otros registros que no se encuentran incorporados. Entre ellos se encuentra el Registro de Centros de Padres y Apodera-

dos y de Instituciones de Educación Superior del Ministerio de Educación, Registro de Organizaciones Gremiales del Ministerio de Economía; Registro de Comunidades y Juntas de Vigilancia de Aguas, Registro de Organizaciones Deportivas del Instituto Nacional del Deporte, además del Registro de Organizaciones de Derechos Humanos. Para la realización de este mapa de las OSC fue necesario consolidar y validar los datos de todos esos padrones, los que en algunos casos se encuentran duplicados. Hay otros organismos, como el Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama) y el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) que, si bien no otorgan personalidad jurídica, cuentan con registros adicionales de organizaciones acreditadas, obligando a las OSC a inscribirse en más de un registro. De esta forma, se considera clave avanzar en la incorporación de nuevos registros al RPJSFL y tender a la desaparición de aquellos que son paralelos para contar con la información disponible en un solo listado.

2. En el actual registro no es posible detectar aquellas organizaciones que ya no se encuentran vigentes. La Ley 20.500 mandata a que los municipios envíen anualmente un listado con las organizaciones que no han renovado su directorio en los últimos cinco años. El Registro Civil cuenta con esta información, sin embargo, los datos no se encuentran consolidados en la planilla del RPJSFL, por consiguiente, el público general no tiene cómo saber cuáles de las organizaciones inscritas no cuentan con un directorio vigente y

que se podrían presumir inactivas. De esta forma, es relevante incorporar un campo en el registro que permita identificar aquellas organizaciones que han realizado movimientos de directorio de aquellas que no, para contar con información lo más útil y fidedigna posible.

- 3. El RPJSFL distingue a las organizaciones utilizando como criterio principal la tipología jurídica de las mismas. En algunos casos se observa también una categorización por tema, sin embargo, no existe una clasificación conocida y sistemática para asignar las organizaciones, sino que esto se realiza sobre la base del criterio de los funcionarios del Registro Civil. En muchos casos este campo se encuentra en blanco, lo que imposibilita conocer la temática en la que trabaja la OSC y agrupar organizaciones según tema, lo que podría facilitar la búsqueda de las mismas.
- 4. Si bien el RPJSFL permite conocer la región y comuna en la que se constituyó una organización, no es posible saber si es que una OSC opera en más de una región o si opera fuera del país. No existe un campo con este dato, por consiguiente, si una organización tiene sede en todas las regiones, pero se inscribió originalmente en la ciudad de Santiago, solo aparece en el registro de la Región Metropolitana.
- 5. La información pública del RPJSFL se encuentra disponible en una planilla Excel y distribuye las organizaciones de cada región en hojas separadas, algo que unido a la inexistencia de una categorización temática de las organizaciones, dificulta la búsqueda de organizaciones por nombre u otros criterios. Tampoco permite realizar agrupaciones de organizaciones o agregar datos de las mismas.

- En este contexto resulta imprescindible modernizar el sistema y el formato de registro, facilitando la búsqueda de organizaciones por variables específicas, como temática, región en la que operan, status de actividad o inactividad, año de constitución u otras. De esta forma, se facilitaría también la aplicación de filtros de datos y el análisis agregado de información que permita tener una visión global del sector sin fines de lucro en Chile.
- Se requiere avanzar hacia un registro integrado que permita a diversos organismos públicos acceder a información centralizada. Hoy en día, cada vez que alguna OSC realiza algún trámite o postulación a fondos con el Estado debe presentar documentos que ya están en poder del mismo, por ejemplo, certificados de vigencia de personalidad jurídica y directorio. Adicionalmente, organismos como el Servicio de Impuestos Internos, a través de la Declaración Jurada 1945, exigen información sobre ingresos y egreso de las organizaciones. Por su parte, de aprobarse las modificaciones a la Ley 20.285 de Acceso a la Información Pública también se deberá entregar información sobre ingresos y gastos, antecedentes del directorio y de actividades realizadas. El consolidar toda esta información en un solo portal electrónico, definiendo un periodo de actualización y otorgando acceso a los organismos públicos que se vinculan con las OSC, contribuiría no solo a facilitar las labores administrativas de las organizaciones, sino que también a mejorar la eficiencia en el uso y acceso a la información desde el Estado. En caso de estimarse pertinentes, se pueden establecer niveles de acceso diferenciado a la información financiera u otra, con el fin que los aspectos generales del trabajo de las organizaciones esté disponible también para toda la ciudadanía.

RESULTADOS: ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN CHILE

En la primera parte de esta sección se presenta el Mapa de las Organizaciones de la Sociedad Civil 2020, que describe bajo diversas dimensiones de análisis el total de OSC identificadas a partir de la consolidación de las bases de datos mencionadas en la Tabla 3, y de las depuraciones y procesos de limpieza que se describieron en la sección previa. Esta metodología es comparable con la realizada en la versión del mapa del año 20155. Adicionalmente, en la segunda parte de esta sección, a diferencia de aquel trabajo, se presenta el número de OSC que efectivamente se encuentran activas, es decir, que han renovado y/o elegido a su directiva en los últimos cinco años. Tal como se explicó anteriormente, la Ley 20.500 estipula que el registro debe realizar estadísticas anuales de las organizaciones que no han realizado renovación de sus directivas (a partir de la creación del registro se estableció un plazo de cinco años, es decir, el año 2017). Aquellas organizaciones que no renuevan sus directivas quedan en las estadísticas de las organizaciones no vigentes, pero no se les elimina.

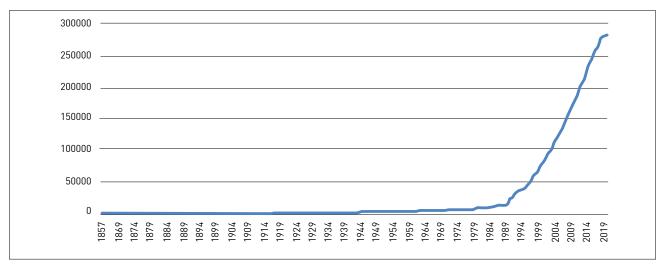
Organizaciones de la Sociedad Civil identificables en registros⁶

De acuerdo a la base de datos construida, en Chile actualmente existen 319.819 OSC inscritas en los diversos padrones.

En Chile actualmente existen 319.819 OSC inscritas.

Como muestra el Gráfico 1, al analizar el número acumulado de organizaciones registradas es posible identificar dos puntos en el tiempo en que la tendencia se muestra al alza. El primero es a mediados del siglo XX, cuando se observa que se inicia un aumento paulatino, y el segundo es en los años noventa, cuando se advierte un aumento drástico y sostenido hasta la fecha. Sobre el aceleramiento del número de OSC a partir de este periodo se puede hipotetizar que se debe a la formalización de muchas organizaciones debido al retorno a la democracia.

Gráfico 1: Año de inscripción de las organizaciones (N° acumulado).



Fuente: Elaboración propia: 284.852 observaciones

^{5.} https://www.sociedadenaccion.cl/wp-content//uploads/2018/06/PDF-Brochure-Mapa-de-las-Organizaciones.pdf

^{6.} El universo se refiere a todas las OSC identificadas a partir de las bases de datos de la Tabla 3, que fueron consolidadas y depuradas para evitar duplicaciones.

En 2015, Sociedad en Acción reportó 234.502 organizaciones, lo que significa que en los últimos cinco años se han constituido más de 85.000 nuevas OSC. Luego, podemos decir que en promedio se crean más de 17 mil organizaciones al año y más de 1.400 cada mes.

Para tener algún parámetro de comparación se calculó la tasa promedio de crecimiento anual entre los años 2005 al 2018 de las OSC, de las empresas privadas y de la población de Chile, Tal como se observa en la Tabla 4, en promedio las OSC crecieron a una tasa mayor que las empresas y que la población nacional.

El Gráfico 2 muestra la tasa de crecimiento anual de las OSC desde el año 1950. Se observa que a fines de los años sesenta e inicios de los setenta hay un alza en el número de organizaciones que se crean, y que disminuye durante el periodo 1973 -1982. Desde mediados de los años ochenta se aprecia nuevamente un cambio de tendencia que llega a su máximo en el año 1990, cuando se observa una tasa de crecimiento de más del 70%, lo que coincide con el retorno a la democracia en Chile.

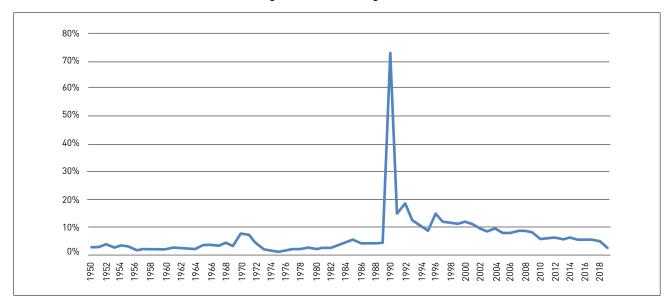
Cabe destacar que en 1968 se promulga la primera ley de Juntas de Vecinos, la Ley 16.880, que luego se modificó y se transformó en la Ley 19.418.

Tabla 4: Tasa de creación de organizaciones 2005-2018 (Tasa promedio compuesta anual).

	osc	Población		
Periodo	Tasa promedio	Tasa promedio	Tasa promedio	
2005-2018	8,9%	3,0%	1,1%	

Fuente: Elaboración propia.7

Gráfico 2: Tasa de crecimiento de las OSC por año de inscripción (1950 -2020).



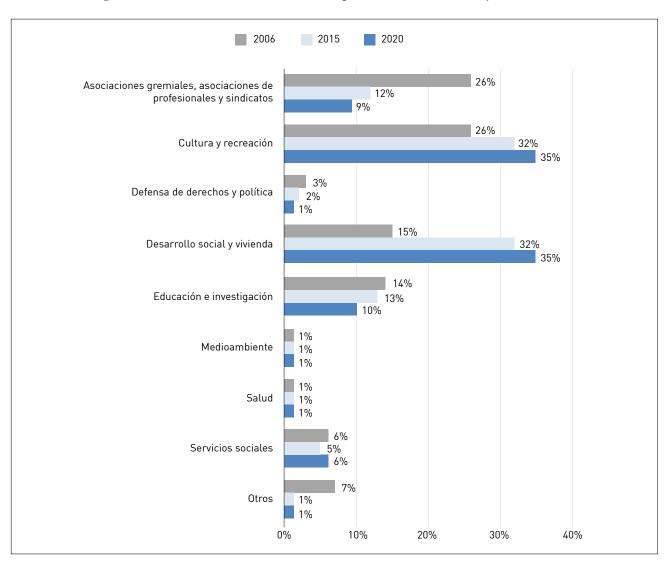
Fuente: Elaboración propia: 284.852 observaciones.

^{7.} La tasa promedio se calculó utilizando la fórmula de tasa promedio anual compuesta. Los datos de la creación de empresas provienen de la página del Ministerio de Economía de Chile. Los datos de población fueron recogidos de los registros del Banco Mundial.

En el Gráfico 3 se presenta la comparación de la actividad principal de las OSC basada en la clasificación internacional ICNPO para los años 2006, 2015 y 2020. En términos de la estructura de participación relativa de las OSC se observan tres situaciones para destacar. En primer lugar, se aprecia el consistente incremento de las categorías Cultura y recreación, y la de Desarrollo social y vivienda; ambas llegan a acumular más de un tercio de las OSC del país. Cabe destacar que la primera de estas categorías contiene a los clubes

deportivos y organizaciones para el desarrollo de actividades recreativas de personas mayores, mientras que la segunda categoría contiene a juntas de vecinos y organizaciones comunitarias de base. En segundo lugar, se constata una importante disminución relativa de los sindicatos y otras OSC centradas en aspectos laborales. Finalmente, categorías de OSC que han mantenido una baja participación relativa pareja y una pequeña participación en el tiempo son Servicios sociales, Medioambiente y Salud.

Gráfico 3: Comparación de la estructura de las OSC según ICNPO 2006, 2015 y 2020 (%).



Fuente: Elaboración propia. N° válido 2006: 106.880. N° válido 2015: 234.502. N° válido 2020: 319.819. Al analizar la categoría de actividad (ICNPO) de las organizaciones de acuerdo a los periodos de inscripción es posible notar ciertas diferencias. La Tabla 5 muestra para cada categoría ICNPO el porcentaje de organizaciones inscritas en los transcursos de tiempo

estudiados. Se observa que el periodo 1990-2010 fue cuando se crearon más del 40% de las organizaciones. Se puede constatar en la tabla que el 60% de las organizaciones de la categoría de Medioambiente han sido creadas entre el 2011 y el 2020.

Tabla 5: Actividad ICNPO según año de inscripción (% filas).

ICNPO	1857-1989	1990-2010	2011-2020	Total
Asociaciones gremiales, Asociaciones de profesionales y sindicatos	12,2	46,9	40,9	100
Cultura y recreación	4,5	57,5	38	100
Defensa de derechos y política	10,8	45,4	43,8	100
Desarrollo social y vivienda	1,7	63,7	34,6	100
Educación e investigación	5,7	56,1	38,2	100
Intermediarios filantrópicos y promoción de voluntariado	8,4	52,3	39,3	100
Medioambiente	4,1	36,1	59,8	100
Organizaciones internacionales	16,2	56,4	27,4	100
Salud	7,0	54,7	38,3	100
Servicios sociales	12,6	47,8	39,6	100
Otros	9,3	42,9	47,8	100

Porcentaje expresado sobre total fila.

N°válido: 284.852

Fuente: Elaboración propia

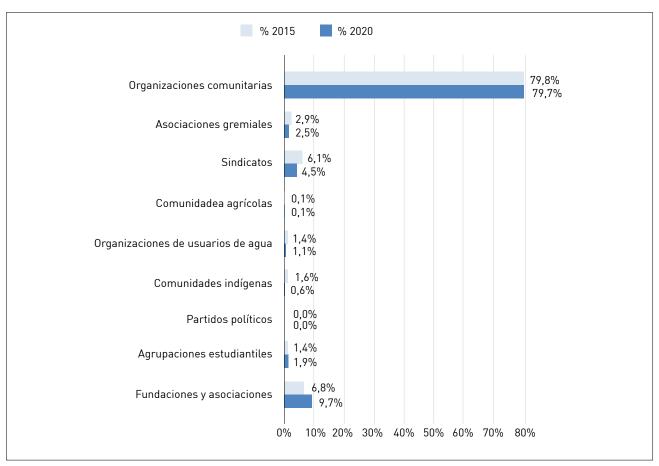
Comparación por estatus jurídico-institucional 2015 -2020

Una pregunta interesante es cuál es la forma jurídica o institucional de las OSC en Chile. Si bien todas ellas comparten características que las incluyen en este mapa -como por ejemplo ser sin fines de lucro-, algunas de ellas tienen especificidades que están dentro de un marco regulatorio particular. El Gráfico 4 muestra cómo se distribuyen las organizaciones de acuerdo a esta variable. Lo primero que queda en evidencia y que se mantiene en el tiempo es que las organizaciones comunitarias son cerca del 80% del total de OSC inscritas en Chile, tanto en el año 2015 como en el presente. No obstante, y tal como se advirtió en la metodología, dentro de esta categoría se puede encontrar una gran diversidad de organizaciones y temáticas.

Del 20% de organizaciones restantes se observa que las fundaciones ocupan un lugar relevante, sobre todo en los últimos años, cuando esta categoría aumentó considerablemente y pasó de un 6,8% del total de las organizaciones en 2015 a un 9,4% en la actualidad.

Al analizar el Gráfico 4 no se observan grandes variaciones entre el año 2015 y 2020 en términos de la participación relativa en las diversas categorías de OSC. Sin embargo, al revisar la variación del número de estas organizaciones en términos absolutos se aprecia que estas crecieron en más de un tercio. Es interesante destacar que en este quinquenio las OSC que prácticamente duplican en número son las fundaciones y asociaciones, seguidas de las agrupaciones estudiantiles. Por su parte, el número de fundaciones y asociaciones prácticamente se duplicó, lo que puede deberse en parte, a los efectos de la Ley 20.500 y la simplificación de los trámites para constituirlas.

Gráfico 4: Organizaciones de la Sociedad Civil según estatus jurídico-institucional (%)



Fuente: Elaboración propia N° válido 2015: 229.019 N° válido 2020: 319.819

Organizaciones de la Sociedad Civil activas⁸

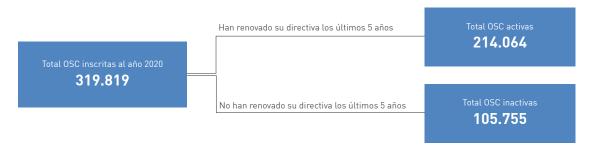
En el apartado anterior y para comparar con el mapa del año 2015 se presentó el número de organizaciones que se encuentran actualmente inscritas en el Registro de Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro sin considerar la vigencia de sus directorios y directivas. Esta sección presenta el mapa de las OSC 2020 que efectivamente se encuentran activas, es decir, que han renovado y/o elegido a su directiva en los últimos cinco años y que se encuentran vigentes de acuerdo a la Ley 20.500.

Conviene recordar que, tal como lo determina la ley⁹, el directorio es el ente responsable de la dirección y administración de una organización de la sociedad civil, su mandato dura un máximo de cinco años en el caso de las organizaciones regidas por La ley 20.500, o tres años en el caso de las organizaciones comunitarias funcionales, juntas de vecinos y los sindicatos. Dada la relevancia

institucional que tiene el directorio en el liderazgo y en la gestión formal de toda OSC, la no existencia de un directorio vigente devela que no hay un gobierno corporativo legalmente operativo o simplemente el cierre de operaciones por la vía de los hechos¹º. En este sentido, el legislador fue asertivo al exigir la renovación de este cuerpo organizacional dentro de un plazo perentorio y en el caso contrario, determinar la no vigencia de la institución¹¹. Luego, se denominará OSC activa a toda aquella que tenga su directorio vigente. En Chile existen, a marzo de 2020, **214.064 organizaciones de este tipo,** tal como lo muestra la Figura 1. De las 319.819 OSC inscritas a la fecha, 105.755 no han renovado su directiva y por lo tanto, están en la estadística de las organizaciones no vigentes elaborada por el Registro Civil.

En Chile existen, a marzo de 2020, 214.064 organizaciones de la Sociedad Civil activas.

Figura 1: Número de OSC al año 2020.



Fuente: Elaboración propia.

^{8.} El universo considera solo a las OSC identificadas como activas. Por lo tanto, excluye a aquellas que estando incorporadas en la base del Registro Civil no han realizado renovación de sus directivas a partir de la creación del registro que estableció un plazo de cinco años para concretar esta acción a partir del año 2017. (Organizaciones No Vigentes de acuerdo al Art. 12 de la Ley 20.500).

^{9.} Art. 551 de Titulo XXXIII del Código Civil.

^{10.} La relevancia de tener directorios vigentes, también se puede apreciar en el hecho de la presentación de dos proyectos de ley en abril de 2020, para prorrogar el mandato de las directivas de juntas de vecinos y organizaciones comunitarias por el impacto de la enfermedad COVID-19.

^{11.} La no vigencia de la OSC no significa la pérdida de la personalidad jurídica.

A continuación se presenta un análisis de este grupo de organizaciones que se encuentran activas.

Temporalidad de las OSC en Chile

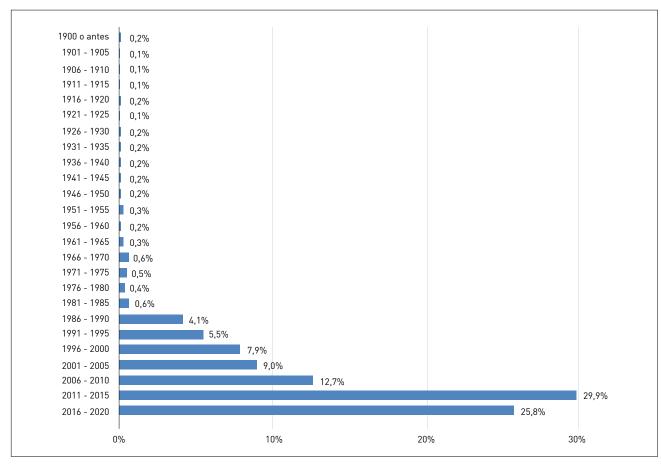
Se vuelve relevante saber desde cuándo existen aquellas organizaciones que todavía se encuentran activas. Cabe aclarar que los datos disponibles tienen ciertas limitaciones, pues la fecha de la que se dispone es el año en que fueron inscritas en alguno de los registros, lo que no necesariamente coincide con el año en que la organización comenzó sus actividades.

Las organizaciones que se encuentran activas, tal como lo muestra el Gráfico 5, son relativamente recientes: cerca del 70% de ellas fueron creadas entre el año 2006 y 2020, con un alza significativa entre los años 2011 y 2015, lo que coincide con la promulgación de la Ley 20.500.

El gráfico muestra las organizaciones que continúan operando y no necesariamente los periodos en los cuales se concentró un mayor número de inscripciones, por lo tanto, los datos presentados permiten concluir que efectivamente las organizaciones con las que contamos hoy en Chile son relativamente recientes. Sin embargo, se puede observar que un 0,7%, es decir 1.481 organizaciones vigentes en la actualidad, tienen más de 100 años de existencia.

Si se agrupan todas las organizaciones activas que fueron creadas antes de promulgación de la Ley 20.500 se obtiene que un 43,9% de ellas surgieron en otros contextos. Claramente, esta norma ha sido un incentivo para la proliferación de organizaciones, considerando que más del 50% fueron creadas en los últimos nueve años.

Gráfico 5: Organizaciones activas según tramos de años de inscripción (%).



Fuente: Elaboración propia. Nº válido: 180.183.

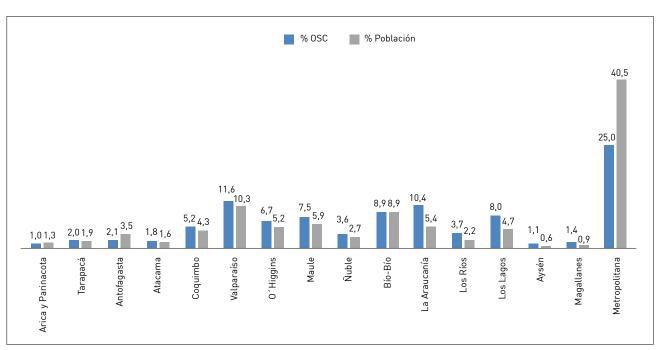
Distribución territorial de las OSC activas

Tal como se adelantó en la metodología, la base de datos construida contiene la comuna y región de inscripción de las organizaciones, lo que permite tener una distribución regional de éstas. Sin embargo, cabe destacar que este dato es limitado, pues la región de inscripción no implica necesariamente que sea la región donde opera ni tampoco que no tenga filiales o sucursales en otros lugares. La ficha de inscripción existente en la actualidad solo registra el lugar de inscripción, y no es posible incluir sedes de la misma organización.

Al analizar esta variable (ver Gráfico 6) destaca que, si bien el 25% de las OSC se encuentran inscritas en la Región Metropolitana, esta concentración es menor a la observada en la población, donde esta región concentra el 40,5% del total del país. Se observa también que las zonas que concentran gran porcentaje de organizaciones después de la Región Metropolitana son las regiones de la Araucanía y de Valparaíso. En ambos casos cabe destacar que el porcentaje de OSC es mayor al porcentaje de población.

Para relacionar comparativamente la cantidad de organizaciones con la cantidad de habitantes por región se calculó una tasa que expresa el número de organizaciones cada mil habitantes. En el Gráfico 7 se aprecia que en Chile existen 12,2 organizaciones de la sociedad civil cada mil habitantes. Al analizar el gráfico, se observa una distribución bastante más homogénea que la distribución poblacional. Así, destaca, por ejemplo, que las regiones con menor tasa de OSC cada mil habitantes son las regiones Metropolitana, de Antofagasta y de Arica y Parinacota, estando las tres bajo la tasa nacional. Por otro lado, aparecen con un alto número de organizaciones cada mil habitantes regiones como la de Aysén, Los Lagos, Los Ríos y de la Araucanía, teniendo en esas cuatro regiones más de 20 OSC cada mil habitantes. Llama particularmente la atención que regiones como la de Aysén y la de Los Lagos, que concentran un porcentaje muy bajo de la población, tengan una tasa tan alta de organizaciones de acuerdo al número de habitantes.

Gráfico 6: Distribución de Organizaciones de la Sociedad Civil activas según región de inscripción (%).



Fuente: Elaboración propia.

N° válido: 213.598.

 $Datos\ de\ poblaci\'on: \underline{https://www.censo2017.cl/descargas/home/sintesis-de-resultados-censo2017.pdf}$

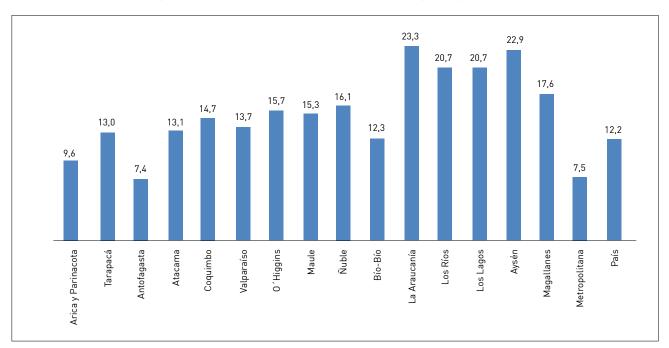


Gráfico 7: Número de organizaciones activas cada mil habitantes según región de inscripción.

Fuente: Elaboración propia.

Nº válido: 213.598.

Datos de población: https://www.censo2017.cl/descargas/home/sintesis-de-resultados-censo2017.pdf

Actividad principal de las OSC activas

Una variable interesante a analizar y de gran utilidad para las políticas públicas es saber a qué temática están dedicadas estas organizaciones. Si bien muchas de ellas se dedican a distintos temas, existe uno que es el prioritario.

En la sección previa se realizó un análisis para el total de organizaciones inscritas en el registro por categoría ICNPO; en este apartado se realizará la descripción de acuerdo a las nuevas categorías que propone Sociedad en Acción, que, tal como ya se mencionó, es una clasificación más pertinente para la realidad de nuestro país. Estas categorías presentadas en la Tabla 2 se componen de 13 categorías generales y 55 categorías específicas que entregarán más detalle sobre la temática a la que se dedican. En este Mapa 2020 se presentará la distribución de las organizaciones activas para las 13 categorías generales.

La nueva clasificación que aquí se presenta es una propuesta para que en el futuro las organizaciones usen estas categorías y subcategorías al momento de inscribirse y modificar directivas, de manera que se unifiquen las utilizadas en el registro, además de que las mismas organizaciones puedan ordenarse y actualizar la temática con la que están registradas.

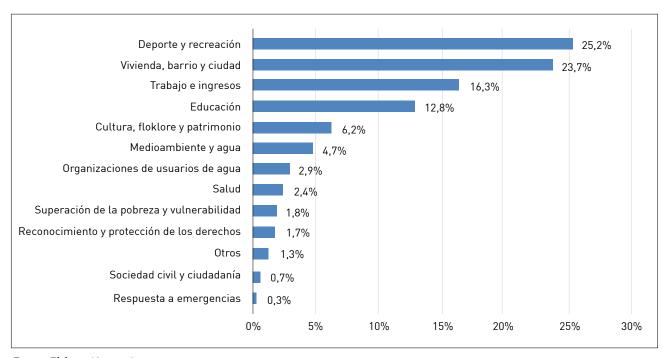
Los datos contenidos en el Gráfico 8 muestran que las categorías en las que más organizaciones activas existen son la de Deporte y recreación y la de Vivienda, barrio y ciudad; esto se explica porque en ellas se concentra la mayoría de las organizaciones comunitarias y funcionales.

Destaca también la categoría Trabajo e ingresos, con un 16,3% del total, en la que se encuentran organizaciones como sindicatos, agrupaciones gremiales y profesionales, organizaciones de apoyo al emprendimiento y empleabilidad, organizaciones de pensionados y funcionarios, entre otras.

Por su parte, las OSC que se dedican al tema de la Educación, ya sea desde la provisión de esta, los centros de investigación en educación, como los centros de padres y de alumnos, alcanzan más de un 12% del total de organizaciones vigentes.

Dado que se presenta en este mapa solo el número de organizaciones inscritas y no el tamaño o alcance que tienen, no es extraño que categorías como Salud, Superación de la pobreza y vulnerabilidad y Reconocimiento y protección de derechos, dentro de las cuales se encuentran OSC ampliamente reconocidas por la ciudadanía, ocupen solo un 2% del total cada una, dado que muchas veces estas organizaciones son de gran tamaño y alcance regional.

Gráfico 8: Organizaciones de la sociedad civil activas según categorías de actividad propuestas (%).



Fuente: Elaboración propia. Nº válido: 214.064

Antigüedad de las organizaciones activas

Según los datos presentados en la Tabla 6, se observa la antigüedad que tienen las organizaciones que se encuentran activas de acuerdo a las distintas categorías. Queda en evidencia que aquellas que están trabajando en Respuesta a emergencias -como lo son los bomberos, por ejemplo- no son organizaciones tan recientes, pues casi el 50% de esa categoría fue creada con anterioridad a 1989. Por su parte, las organizaciones de Sociedad civil y ciudadanía también son de mayor trayectoria, pues el 38% de ellas son anteriores a la década de 1990.

Para el resto de las categorías el retorno a la democracia y la promulgación de la Ley 20.500 son claramente hitos relevantes que marcan un crecimiento acelerado.

Las organizaciones de Reconocimiento y protección de derechos vigentes son relativamente nuevas y cerca del 70% de ellas tienen menos de 10 años. Lo anterior incluye a OSC que protegen derechos de personas en situación de discapacidad, derechos e igualdad de oportunidades tanto para las mujeres como para personas LGBTIQ, además de protección de los derechos de migrantes, de las personas privadas de libertad, de los pueblos originarios, de las personas mayores y de los niños, niñas y adolescentes del país.

Tabla 6: Actividad (categoría propuesta) según años de inscripción (% filas).

Categoría general	1857-1989	1990-2010	2011-2020	Total
Cultura, folclore y patrimonio	1,2	27,1	71,7	100
Deporte y recreación	4,8	41,4	53,8	100
Vivienda, barrio y ciudad	2,3	41,2	56,5	100
Salud	5,3	38,7	56,0	100
Trabajo e ingresos	13,5	37,2	49,3	100
Medioambiente y agua	2,1	41,2	56,7	100
Educación	5,8	42,4	51,8	100
Agrupación de mujeres	3,6	48,3	48,1	100
Reconocimiento y protección de derechos	5,4	25,5	69,1	100
Superación de la pobreza y vulnerabilidad	4,4	17,5	78,1	100
Respuesta a emergencias	49,8	17,7	32,5	100
Sociedad civil y ciudadanía	38,3	19,5	42,2	100
Otros	10,0	21,8	68,2	100

Fuente: Elaboración propia.

Concentración regional y especialización de las regiones

Considerando la gran variedad de actividades que realizan las OSC en el país, y su distribución en el territorio, es interesante estudiar si las funciones que cumplen se encuentran concentradas territorialmente, y si hay regiones que están particularmente especializadas. Con este propósito se utilizó el índice de Hirschmann-Herfindahl (IHH), instrumento diseñado para el estudio de concentraciones de mercado y como medida de diversidad económica en el territorio¹². El uso más común de este índice se da en el área de organización industrial, dado que permite calcular qué tan concentrados están los mercados. El índice se calcula elevando al cuadrado la cuota de mercado que cada empresa posee y sumando esas cantidades. El cálculo se puede expresar de la siguiente manera:

$$IHH = \sum_{i=1}^{n} s_i^2$$

Los rangos son en una escala de 1 a 10.000, de acuerdo a la interpretación utilizada por la Fiscalía Nacional Económica¹³ los rangos serían los siguientes:

- Desconcentradas: menor a 1.500
- Moderadamente concentradas: entre 1.500 y menor a 2.500
- Altamente concentradas: superior a 2.500

Al observar la concentración de las actividades, es decir, cómo se distribuye cada una de las diferentes categorías de actividades de las OSC en las regiones del país, se obtienen los resultados que se muestran en la tabla 7, donde se puede ver que algunas categorías se encuentran mucho más concentradas espacialmente que otras. Específicamente, las OSC de Superación de la pobreza y vulnerabilidad, así como las dedicadas a otras actividades, muestran niveles de concentración mucho mayores, mientras las de Respuesta a emergencias y Medioambiente y agua se distribuyen más equitativamente.

Tabla 7: Índice de concentración de actividad de la organización (IHH)¹⁴

Categoría	ІНН
Cultura, folclore y patrimonio	1.190
Deporte y recreación	1.170
Vivienda, barrio y ciudad	1.130
Salud	1.430
Trabajo e ingresos	1.310
Medioambiente y agua	840
Educación	1.200
Agrupación de mujeres	1.490
Reconocimiento y protección de derechos	1.490
Superación de la pobreza y vulnerabilidad	2.310
Respuesta a emergencias	920
Sociedad civil y ciudadanía	1.510
Otros	2.300

Fuente: Elaboración propia.

^{12.} Measurement of specialization: The choice of indices. Palan, N. 2010. FIW Working Paper, No. 62.

^{13.} Guía para el análisis de operaciones de concentración. FNE. 2012. (https://www.fne.gob.cl/wp-content/uploads/2012/10/Guia-Fusiones.pdf)

^{14.} Cabe destacar que en las tablas 7 y 8 se presentan los resultados de la estimación del índice IHH en su especificación tradicional. Complementariamente, también se estimó el IHH utilizando las especificación de Keeble y Hauser (1971) que corrige la mayor ponderación que el IHH otorga a sectores mas grandes. Bajo ambas especificaciones los resultados son prácticamente idénticos en términos de las posiciones relativas del índice de concentración y de especialización (Correlación spearman=0,9), aunque difieren en términos de la dispersión estadística.

En la tabla 8, en que se detalla la distribución de las distintas categorías de OSC, se puede ver que la concentración de las categorías Superación de la pobreza y vulnerabilidad, y Otros ocurre principalmente en la Región Metropolitana.

Es importante, de todos modos, tener en cuenta que esto solo indica la concentración de las inscripciones de las OSC, mostrando la importancia de contar con registros sobre la ubicación de las operaciones de las OSC, lo que podría mostrar resultados diferentes.

Tabla 8: Categorías de actividad de las OSC, por región de inscripción (% columnas).

Región/ Categoría	Cultura, folklore y patrimonio	Deporte y recreación	Vivienda, barrio y ciudad	Salud	Trabajo e ingresos	Medio ambiente y agua	Educación	Igualdad de género	Reconocimiento y protección de derechos	Superación de la pobreza y vulnerabilidad	Respuestaa emergencias	Sociedad civil y ciudadanía	Otros
Arica y Parinacota	1,0	0,9	0,4	0,7	1,7	3,6	0,8	0,7	1,0	0,6	1,0	0,6	0,8
Tarapacá	3,6	2,2	1,5	0,9	2,4	2,4	1,7	1,0	1,8	0,9	2,7	1,0	2,3
Antofagasta	2,3	1,9	1,7	1,5	3,6	1,3	1,8	1,3	1,2	1,9	2,0	3,8	1,7
Atacama	1,6	1,9	1,3	1,3	2,1	3,9	1,6	1,3	1,2	0,8	2,5	1,8	1,2
Coquimbo	5,2	5,0	5,0	5,2	4,6	9,8	6,1	3,9	2,2	3,2	3,7	4,8	3,9
Valparaíso	13,2	11,3	13,5	9,5	10,0	9,0	10,6	16,9	7,4	10,9	16,5	13,8	12,4
O'Higgins	6,2	7,9	7,8	5,0	4,9	8,1	6,4	4,4	2,2	4,3	7,3	4,9	3,8
Maule	5,6	6,9	9,8	6,2	5,0	11,3	7,6	12,3	2,9	5,2	9,2	5,7	3,3
Ñuble	2,9	3,5	4,1	4,1	1,6	9,8	4,0	4,1	1,8	2,5	3,7	2,1	1,8
Bío-Bío	8,9	8,6	8,9	9,5	9,5	6,5	9,2	9,0	12,0	8,2	9,2	11,7	7,8
LaAraucanía	8,0	10,3	11,1	11,1	11,0	8,4	10,4	7,1	25,6	7,7	8,7	5,4	5,5
Los Ríos	4,1	3,7	3,7	3,7	3,0	4,8	3,9	3,8	6,4	2,6	7,0	3,6	2,9
Los Lagos	9,0	8,1	7,2	8,8	9,5	7,9	8,5	4,1	10,8	4,8	10,0	6,5	4,7
Aysén	1,4	1,1	1,4	0,9	1,0	0,9	1,0	0,2	1,6	0,7	2,4	0,8	0,6
Magallanes	1,5	1,7	0,8	1,3	2,0	0,6	1,0	1,3	0,8	1,5	1,9	2,0	3,0
Metropolitana	25,5	24,9	21,8	30,3	28,1	11,7	25,4	28,6	21,1	44,2	12,2	31,5	44,3
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia.

N° válido: 213.598.

Por otra parte, se puede analizar el nivel de especialización de las regiones, lo que muestra qué tan diversa es la composición de sus OSC, en términos de las actividades que realizan. Los resultados de la Tabla 9 muestran que existe poca variación en el IHH, pues todas ellas se ubican en el rango de moderadamente concentradas, lo que permite concluir que las regiones del país tienen niveles parecidos de especialización. Esto quiere decir que, si bien la distribución de las categorías dentro de las regiones puede ser distinta, los tamaños que ocupan son similares (ver Tabla 10).

La región con un índice de especialización más alto es la Región de O'Higgins; la tabla 10 muestra que, cerca del 60% de las organizaciones existentes en la región son de las categorías de Deporte y Recreación y la de Vivienda, Barrio y Ciudad. Le sigue la región de Magallanes, en la cual el 55% de las organizaciones existentes son de la categoría de Deporte y Recreación y de la de Trabajo e Ingresos.

Tabla 9: Índice de especialización de las regiones de acuerdo a la actividad de las OSC (IHH).

Región	IHH
Arica y Parinacota	1.750
Tarapacá	1.770
Antofagasta	1.890
Atacama	1.730
Coquimbo	1.680
Valparaíso	1.790
O´Higgins	2.010
Maule	1.890
Ñuble	1.800
Bío Bio	1.710
La Araucanía	1.790
Los Ríos	1.670
Los Lagos	1.730
Aysén	1.940
Magallanes	1.950
Metropolitana	1.666

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 10: Regiones de inscripción según categorías de actividad de las organizaciones (%filas).

Región/ Categoría	Cultura, folklore y patrimonio	Deporte y recreación	Vivienda, barrio y ciudad	Salud	Trabajo e ingresos	Medio ambiente y agua	Educación	Igualdad de género	Reconocimiento y protección de derechos	Superación de la pobreza y vulnerabilidad	emergencias	Sociedad civil y ciudadanía	Otros	Total
Arica y Parinacota	6,3	23,0	8,6	1,7	26,5	16,7	10,7	1,9	1,7	1,2	0,3	0,4	1,0	100
Tarapacá	11,1	28,3	17,7	1,1	19,3	5,6	10,9	1,4	1,5	0,8	0,4	0,4	1,5	100
Antofagasta	7,0	23,1	19,4	1,7	28,2	2,9	10,9	1,7	1,0	1,6	0,3	1,2	1,0	100
Atacama	5,8	27,7	17,5	1,7	19,3	10,4	11,5	2,1	1,2	0,8	0,4	0,7	0,9	100
Coquimbo	6,3	24,1	23,2	2,4	14,6	8,8	14,9	2,1	0,7	1,2	0,2	0,6	1,0	100
Valparaíso	7,1	24,6	27,6	2,0	14,0	3,6	11,6	4,1	1,1	1,7	0,4	0,8	1,4	100
O'Higgins	5,8	29,7	27,6	1,8	12,0	5,6	12,3	1,9	0,6	1,2	0,3	0,5	0,7	100
Maule	4,7	23,2	31,0	2,0	10,9	7,1	13,0	4,7	0,7	1,3	0,3	0,5	0,6	100
Ñuble	5,0	24,7	27,0	2,7	7,0	12,7	14,2	3,2	0,9	1,2	0,4	0,4	0,6	100
Bío-Bío	6,2	24,4	23,7	2,6	17,4	3,4	13,2	2,9	2,3	1,6	0,3	0,9	1,1	100
La Araucanía	4,8	24,9	25,3	2,6	17,2	3,8	12,7	2,0	4,1	1,3	0,2	0,4	0,7	100
Los Ríos	6,8	25,4	23,7	2,4	13,0	6,1	13,4	2,9	2,9	1,2	0,5	0,7	1,0	100
Los Lagos	7,0	25,5	20,9	2,6	19,4	4,6	13,5	1,5	2,3	1,1	0,3	0,6	0,7	100
Aysén	7,8	24,6	30,4	2,1	14,1	3,8	11,2	0,6	2,5	1,1	0,6	0,5	0,7	100
Magallanes	6,9	31,9	14,2	2,1	23,7	2,2	9,4	2,6	0,9	1,9	0,4	1,0	2,8	100
Metropolitana	6,4	25,2	20,8	2,9	18,4	2,2	12,9	3,3	1,4	3,1	0,2	0,9	2,3	100

Fuente: Elaboración propia. N° válido: 213.598.

Categoría jurídico-institucional de las organizaciones activas

Al analizar por esta categoría las organizaciones activas (ver Gráfico 9), se obtiene que un 72% corresponde a organizaciones comunitarias, tales como juntas de vecinos, uniones comunales, centros de madres, clubes deportivos, comités de seguridad, clubes de adulto mayor, comités de vivienda, entre muchas otras. Esto coincide plenamente con las categorías presentadas antes, en las cuales más de la mitad de las organizaciones estaban en Deporte y recreación, y Vivienda, barrio y ciudad. Sin embargo, es importante señalar, tal como se advirtió en la metodología, la permeabilidad de estas categorías, por lo que se puede encontrar una organización con el nombre de fundación, pero

que está inscrita bajo la categoría de organización comunitaria, es decir, bajo la ley 19.418 y no bajo el Título XXXIII del Código Civil. Esta permeabilidad es un desafío todavía pendiente en el que se debe continuar trabajando para tener un registro unificado y con categorías coherentes que permitan ser un buen insumo para las políticas públicas y para la sociedad en su conjunto.

Por su parte, las fundaciones y asociaciones no acogidas a leyes especiales representan un 12% del total de OSC activas de acuerdo a la categoría jurídico-institucional. Estas dos categorías corresponden prácticamente al 100% del Registro de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro; el resto corresponde principalmente a otras leyes y tiene sus propios registros.

Organizaciones comunitarias 72% Fundaciones y asociaciones 12% Sindicatos 7% Asociaciones gremiales 4% Agrupaciones estudiantiles 3% Organizaciones de usuarios de agua 2% Comunidades indígenas Comunidades agrícolas 0% Organizaciones consumidores Partidos políticos 0% 0% 10% 20% 30% 70% 80%

Gráfico 9: Categoría jurídico-institucional de las organizaciones activas (%).

Fuente: Elaboración propia. Nº válido: 214.064 Respecto de cómo el estatus jurídico-institucional se relaciona con las categorías de actividad propuesta, la Tabla 11 muestra que las categorías Cultura, folclore y patrimonio; Deporte y recreación; Vivienda, barrio y ciudad; Agrupaciones de mujeres y la de Salud están compuestas

en cerca de un 90% de organizaciones comunitarias. Por su parte, las entidades que se dedican a la Superación de la pobreza y vulnerabilidad son en un 83% comunitarias y funcionales, y en un 17%, fundaciones y asociaciones.

Tabla 11: Estatus jurídico-institucional según actividad (% columnas).

	Cultura, folklore y patrimonio	Deporte y recreación	Vivienda, barrio y ciudad	Salud		Medio ambiente y agua	Educación	Mujeres	Reconocimiento y protección de derechos	Superación de la pobreza y vulnerabilidad	Respuesta a emergencias	Sociedad civil y ciudadanía	Otros
Organizaciones comunitarias	96,5	95,6	99,2	87,4	29,6	61,6	19,0	98,3	41,1	83,1	41,3	50,4	75,2
Asociaciones gremiales	0,0	0,0	0,0	0,0	22,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Sindicatos	0,0	0,0	0,0	0,0	41,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Comunidades agrícolas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Organizaciones de usuarios de agua	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	34,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Comunidades indígenas	0,1	0,0	0,0	0,0	0,2	0,0	0,0	0,0	48,7	0,0	0,0	0,0	0,0
Partidos políticos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,3	0,0
Agrupaciones estudiantiles	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	21,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Fundacionesy asociaciones	3,4	4,4	0,8	12,6	6,7	3,6	59,5	1,7	10,1	16,9	58,7	45,2	24,8
Sernac	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3,1	0,0
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia.

La Tabla 12 presenta los datos por filas, es decir, cómo se distribuyen las categorías jurídico-institucional en cada una de las actividades, y permite concluir que, por ejemplo, el 63% de las fundaciones y asociaciones se dedican a la Educación frente a solo un 3,3% de las organizaciones comunitarias. Lo anterior refleja que la educación es una actividad preferente dentro de las fundaciones y asociaciones, algo que se explica en gran parte por los establecimientos educacionales que administran algunas de estas OSC. El 37% restante se dedica principalmente a Trabajo e ingresos y Deporte y recreación.

Destaca también que más del 65% de las organizaciones comunitarias se dedica a las categorías de Deporte y recreación y a Vivienda, barrio y ciudad.

Por último, se observa que más del 90% de las comunidades indígenas están dedicadas al Reconocimiento y protección de derechos y un poco más de un 4% a temas de Trabajo e ingresos. Solo una mínima proporción de estas organizaciones se dedica a otras temáticas relacionadas como Cultura, folclore y patrimonio.

Tabla 12: Estatus jurídico-institucional según actividad (% filas).

	Cultura, folklore y patrimonio	Deporte y recreación	Vivienda, barrio y ciudad	Salud	Trabajo e ingresos	Medio ambiente y agua	Educación	Mujeres	Reconocimiento y protección de derechos	Superación de la pobreza y vulnerabilidad	emergencias	Sociedad civil y ciudadanía	Otros	Total
Organizaciones comunitarias	8,4	33,4	32,5	2,9	6,6	3,9	3,4	3,8	0,9	2,1	0,2	0,5	1,4	100
Asociaciones gremiales	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100
Sindicatos	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100
Comunidades agrícolas	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100
Organizaciones de usuarios de agua	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100
Comunidades indígenas	0,7	0,2	0,1	0,0	4,4	0,1	0,0	0,0	94,2	0,0	0,0	0,0	0,0	100
Partidos políticos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0	100
Agrupaciones estudiantiles	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100
Fundacionesy asociaciones	1,7	9,1	1,4	2,5	9,2	1,4	63,4	0,4	1,4	2,4	1,3	2,5	2,7	100
Sernac	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0	100
Total	6,2	25,2	23,7	2,4	16,3	4,7	12,8	2,9	1,7	1,8	0,3	0,7	1,3	100

Organizaciones de la Sociedad Civil inactivas

En Chile existen actualmente 105.755 OSC que no se encuentran con sus directivas vigentes y que, por lo tanto, se presumen inactivas.

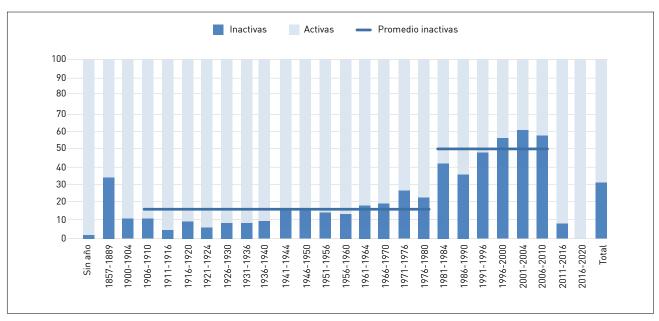
En Chile existen actualmente 105.755 OSC que no se encuentran con sus directivas vigentes.

En las secciones anteriores se presentó un análisis completo de este tipo de organizaciones inscritas al año 2020 en los registros descritos en la Tabla 3, sin importar su estado; después se analizó a aquellas que se encuentran vigentes con sus directivas al día. En este apartado se presentará un análisis de las 105.755

organizaciones que no están activas y que representan cerca del 33% del total registrado.

El Gráfico 10 muestra el porcentaje de organizaciones que no se encuentran activas del total de OSC inscritas para cada periodo de tiempo. Se observa que el 36% de las organizaciones creadas en el siglo XIX ya no están operativas, frente a un 64% que sí lo está y que lleva más de un siglo funcionando. También se puede observar que de las organizaciones que se crearon entre 1900 y 1980 en promedio un 15% se encuentran inactivas, y de las organizaciones creadas con posterioridad a 1980 en promedio un 50% lo están (ver Anexo 1).

Gráfico 10: Organizaciones inactivas del total inscritas para cada período de tiempo (%).

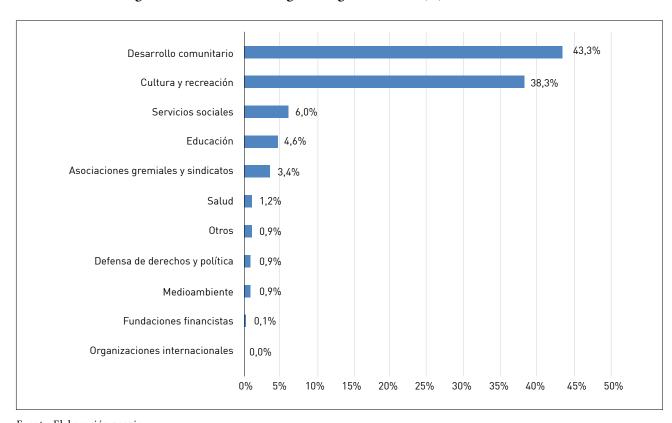


Fuente: Elaboración propia. N° válido:284.852.

Es relevante analizar también a qué actividad se dedicaban aquellas organizaciones que no están activas. El Gráfico 11 muestra el porcentaje de organizaciones inactivas de acuerdo a la categoría ICNPO. Se observa que, del total de organizaciones inactivas, un 43,3% son de Desarrollo comunitario, y un 38,3% se dedicaban a Cultura y recreación, algo que no resulta extraño, pues esas categorías concentran la gran mayoría de organizaciones existentes. Por lo mismo, resulta necesario para el análisis saber cuántas no han continuado operando del total de la categoría.

El Gráfico 12 muestra para cada categoría ICNPO el porcentaje de organizaciones que continúan activas y las que no. Se tiene que las categorías de Desarrollo comunitario y la de Cultura y recreación no necesariamente tienen menor duración al analizarlo en relación al total de la categoría, ya que tanto esas OSC como las de Servicios sociales y las Organizaciones internacionales tienen más del 30% del total inscritas no vigentes. Por otro lado, las categorías Educación y de Organizaciones gremiales y sindicatos son las que más permanecen activas, pues en ambas más del 80% de ellas lo están.

Gráfico 11: Total organizaciones inactivas según categoría ICNPO (%).



Fuente: Elaboración propia. N° válido: 105.755.

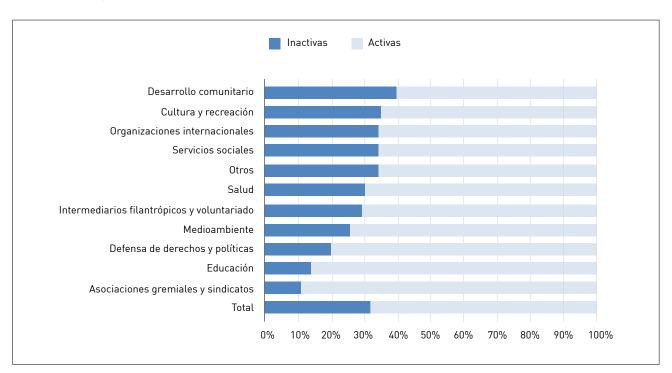


Gráfico 12: Organizaciones inactivas del total inscritas por categoría ICNPO (%).

Fuente: Elaboración propia. Nº válido: 319.819.

Para complementar el análisis de los datos cabe detenerse también en el estatus jurídico-institucional que tienen las organizaciones que no han continuado. El Gráfico 13 muestra que del total de OSC inactivas a la fecha, un 94% corresponde a organizaciones comunitarias, funcionales, juntas de vecinos y uniones comunales, y tan sólo un 5% a fundaciones y asociaciones no acogidas a leyes especiales. A primera vista, se podría concluir que las fundaciones son más estables en el tiempo y logran una mayor sustentabilidad, sin embargo, es importante primero ver qué ocurre en relación al total de organizaciones en cada categoría, ya que es importante no olvidar que del total de OSC inscritas, cerca de un 80% son organizaciones comunitarias y funcionales.

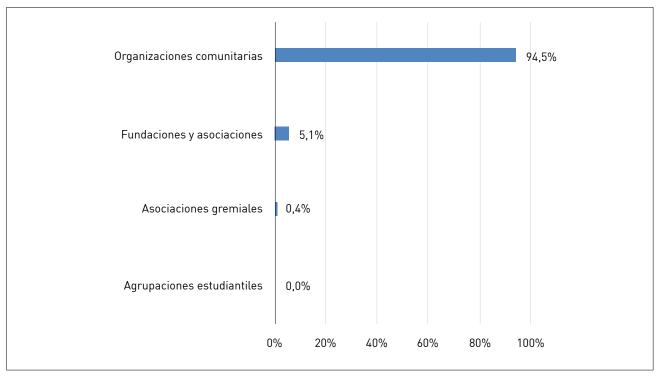


Gráfico 13: Total de organizaciones inactivas según estatus jurídico-institucional (%).

Fuente: Elaboración propia. N° válido: 105.755.

Al revisar el comportamiento de cada categoría (ver Gráfico 14) se ve que un 61% de las organizaciones comunitarias y funcionales se encuentran activas frente a un 82% de las fundaciones y asociaciones. Las organizaciones comunitarias dejan de estar activas en mayor proporción que las fundaciones y asociaciones.

Sin embargo, la diferencia es menor de la que podría concluirse pensando solo en el total de inactivas. Es destacable que la categoría de asociaciones gremiales y profesionales es bastante estable en el tiempo, ya que un 98% de las organizaciones inscritas en esa categoría se encuentran vigentes.

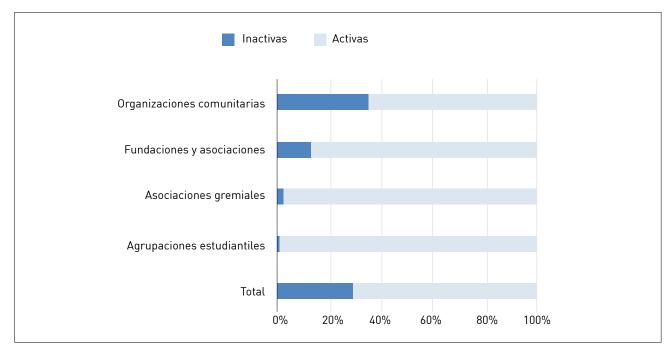


Gráfico 14: Organizaciones inactivas del total inscritas de acuerdo al estatus jurídico-institucional (%).

Fuente: Elaboración propia. Nº válido: 314.234.

Con el objetivo de conocer con más detalle a qué categoría de actividad pertenecen estas organizaciones, la Tabla 13 muestra cómo se distribuyen las organizaciones comunitarias inactivas de acuerdo a las categorías de actividad propuestas en este mapa. Se puede ver que más del 50% de las organizaciones que han dejado de operar corresponden a organizaciones comunitarias de Deporte y recreación, además de Vivienda, barrio y ciudad (36%).

Al analizar la composición de la categoría Vivienda, barrio y ciudad se observa en la Tabla 14 que un 96,4% corresponde a comités: habitacionales, de vivienda, de allegados, de ampliación, de pavimentación y de electrificación, entre otros similares.

Estos comités se conforman para ejecutar diversos programas de gobierno, ya que, en la mayoría de los casos, se establece como exigencia el constituir un comité *ad hoc* en la misma temática del programa, más allá de otras organizaciones sociales que puedan existir en el territorio. Dado que estas organizaciones se constituyen con un fin específico establecido por la política pública, una vez que se logra ese fin -como acceder a una vivienda, pavimentar veredas, instalar luminarias entre otras-, la organización pierde su objetivo principal y deja de estar activa, aunque por lo general no se disuelve formalmente y sigue en el registro de personas jurídicas sin fines de lucro.

Al respecto cabe preguntarse si es pertinente, que diversos ministerios o servicios del Estado, requieran a las organizaciones, el incorporarse a sus registros institucionales para poder acceder a sus fondos concursables u otras formas de transferencias financieras. A modo de ejemplo; para participar en el Fondo Nacional del Deporte se requiere estar inscrito como organización deportiva en el Instituto Nacional del Depor-

te, esto en circunstancias que el mismo fondo financia proyectos de apoyo al deporte escolar y recreativo o al deporte de competición comunal, que podrían ser ejecutados por organizaciones pre existentes como centros de padres y apoderados o bien juntas de vecinos, en el segundo caso. La reflexión que surge aquí, se refiere a si de alguna manera el Estado a través de sus formas de financiamiento, esta contribuyendo a la sobre creación de organizaciones, que rápidamente se descontinúan una vez logrado el propósito. Esto, en definitiva, puede debilitar a las organizaciones sociales de mayor trayectoria, y su capital social asociado, en desmedro de organizaciones emergentes, que se crean con el mero propósito de ejecutar un programa, por muy beneficioso que este sea.

Tabla 13: Organizaciones comunitarias no vigentes de acuerdo a categoría de actividad (%).

Tabla 14: Detalle de tipo de organizaciones en la categoría Vivienda, barrio y ciudad (%).

Categoría	N	%
Cultura, folclore y patrimonio cultural	8.521	8,5
Deporte y recreación	20.601	20,6
Vivienda, barrio y ciudad	36.210	36,2
Salud	1.968	1,9
Trabajo e ingresos	7.951	7,9
Medioambiente y agua	1.834	1,8
Educación	3.156	3,1
Agrupación de mujeres	4.022	4,0
Reconocimiento y protección de derechos	3.852	3,8
Superación de la pobreza y vulnerabilidad	34	0,0
Respuesta a emergencias	27	0,0
Sociedad civil y ciudadanía	1.253	1,2
Otros/No identificado	10.501	10,5
Total	99.930	100

Tipo de organizaciones	%
Comités habitacionales, de allegados y de vivienda	68,1
Comités de mejoramiento y ampliación	14,3
Comités de pavimentación	11,6
Comités de alcantarillado y saneamiento	0,3
Comités de electrificación	0,4
Comités de desarrollo	1,4
Asociaciones de áreas verdes y urbanismo	0,1
Juntas de vigilancia y seguridad	3,3
Total	100

Fuente: Elaboración propia.

CONCLUSIONES

El Mapa de las Organizaciones de la Sociedad Civil 2020 es una actualización del mapa 2015 presentado por el proyecto Sociedad en Acción, y muestra una fotografía de la cantidad de organizaciones inscritas a la fecha y también de aquellas activas e inactivas. Los datos existentes permiten hacer una descripción según el año y región de inscripción. Para profundizar en el análisis se incluyó la categoría de actividad ICNPO (International Classification for Non Profit Organizations) y también se considera y propone una nueva categorización para las Organizaciones de la Sociedad Civil en Chile.

Chile cuenta con 319.819 organizaciones de la sociedad civil inscritas.

El total de organizaciones de la sociedad civil inscritas, se obtuvo de la compilación y depuración de 15 bases de datos, siendo la mas relevante en cuanto a magnitud, el Registro de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro que administra el Registro Civil.

- Alto dinamismo en la creación de organizaciones sociales. En el mapa 2015 se reportó la existencia de 234.502 OSC en Chile, en el presente documento se reporta que en los últimos cinco años se han creado más de 85.000 nuevas organizaciones. Mas aún, como parámetro de comparación, puede considerarse que entre 2005 y 2018 la tasa de crecimiento anual de las OSC, más que duplica la creación de empresas.
- Las actividades predominantes de las organizaciones son Cultura y recreación y Desarrollo social y vivienda. Al analizar la

actividad principal de las OSC según la clasificación ICNPO, se obtiene que Cultura y recreación y a Desarrollo social y vivienda representan a más de dos tercios del total de organizaciones del país. En términos absolutos, estas dos categorías han tenido un aumento de cuatro veces en el número de organizaciones en los últimos 15 años.

- Las organizaciones comunitarias representan al 80% de las OSC del país. En términos del estatus jurídico-institucional, las organizaciones comunitarias, que incluye a juntas de vecinos o uniones comunales, reúnen al 80% de las OSC del país. Esta proporción es la misma que la reportada en el año 2015.
- Las Fundaciones y asociaciones se han duplicado en el último quinquenio. En los últimos cinco años las fundaciones y asociaciones no acogidas a leyes especiales, se han prácticamente duplicado en número, si bien en términos relativos estas representan algo menos del 10% del total.

2. Del total de organizaciones inscritas 214.064 se encuentran activas.

Las OSC activas son aquellas que han renovado su directorio oportunamente dentro de los últimos cinco años, y que por lo tanto se encuentran vigentes de acuerdo a la ley 20.500.

• La mayoría de las organizaciones activas son relativamente jóvenes. Al analizar las OSC activas según años de inscripción, se llega a que el 56% de estas se creó hace menos de diez años. En los casos de tres categorías

- de organizaciones cuya actividad principal es superación de la pobreza, cultura y protección de derechos, prácticamente el 70% de las organizaciones se crearon dentro de la última década.
- Deporte y Recreación seguida por Vivienda y Ciudad representan a casi la mitad de las organizaciones. Este informe propone una nueva categorización para las OSC en Chile, la cual será propuesta al Registro de Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro, ella consta de 13 categorías. Las categorías de actividad que reúnen los mayores porcentajes son Deporte y recreación (25%), Vivienda, barrio y ciudad (24%); Trabajo e ingresos (16%) y Educación (13%).
- Las OSC se distribuyen en todo el territorio del país de manera desconcentrada. Al comparar la distribución regional de la población respecto a la distribución de las Organizaciones de la Sociedad Civil, se constata que estas tienen una distribución menos concentrada. Efectivamente; la Región Metropolitana concentra un 40% de la población total del país, pero solo un 25% de las OSC. Expresado como tasa, el promedio país es 12,2 organizaciones cada mil habitantes, mientras que en la Región Metropolitana es 7,5. Las regiones con mayor número de OSC activas cada mil habitantes son La Araucanía y Aysén.
- En todas las regiones es posible encontrar

una buena diversidad de OSC según actividad. El Indice de Especialización de las regiones de acuerdo a las actividad de las OSC denota que hay una especialización moderada o leve. Aún así, en los casos de O'Higgins y Magallanes hay una presencia relativa mayor de la categoría Deportes y recreación.

3. En Chile hay 105.755 organizaciones de la sociedad civil que se encuentran inactivas.

Las OSC inactivas son organizaciones que no han renovado su directorio oportunamente de acuerdo a los requerimientos de la Ley 20.500. Si bien la ley las considera como OSC no vigentes, estas no pierden su personalidad jurídica.

- Un tercio de las OSC inscritas actualmente no están vigentes. De acuerdo a lo definido por la Ley 20.500, aquellas OSC que no renuevan su directorio en un plazo de cinco años son declaradas no vigentes. Un 33% del total de organizaciones inscritas actualmente se presumen inactivas.
- La mayor parte de las organizaciones inactivas se ubican en la categoría Vivienda, barrio y ciudad. Dentro de esta categoría, se ubican una variedad de comités habitacionales, allegados, mejoramiento y ampliación de vivienda que una vez logrado el objetivo de la creación de la OSC, suelen no renovarse y quedar en consecuencia como inactivas.

BIBLIOGRAFÍA

Irarrázaval, I. Hairel, E. Sokolowski, W. y Salamon, L. (2006). Estudio comparativo del Sector Sin Fines de Lucro. Focus Estudios y Consultorías - PNUD Santiago.

Irarrázaval,I., Cea, M., Streeter, P., Brahm, S., y López, A. (2016). Mapa de las Organizaciones de la Sociedad Civil 2015. Primer informe proyecto Sociedad en Acción. Fundación Chile + Hoy y Centro de Políticas Públicas UC.

Keeble, D.E. y Hauser, D.P. (1971). Spatial analysis of manufacturing growth in outer South-East England Regional Studies (5), pp. 229-262Ley 20.500 (2011). Sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública.

Palan, N. (2010). Measurement of specialization: The choice of indices. FIW Working Paper, No. 62.

Salamon, L. M., & Anheier, H.K. (1996). The international classification of nonprofit organizations: ICNPO. Revision 1, 1996. Johns Hopkins University Institute for Policy Studies.

ANEXOS

Anexo 1: Número de OSC según ICNPO.

	Número de OSC					
ICNPO	2006	2015	2020			
Asociaciones gremiales, Asociaciones de profesionales y sindicatos	27.789	27.112	30.192			
Cultura y recreación	27.789	74.032	112.148			
Defensa de derechos y política	3.206	5.643	4.644			
Desarrollo social y vivienda	16.032	75.415	111.728			
Educación e investigación	14.963	31.270	32.073			
Medioambiente	1.069	2.039	3.561			
Salud	1.069	3.215	3.973			
Servicios sociales	6.413	12.753	17.835			
Otros	7.482	1.008	3.665			
Total	106.880	234.502	319.819			

Anexo 2: Organizaciones inactivas y activas (%)

NA			
NA	3,11%	96,89%	100%
1857-1889	35,96%	64,04%	100%
1900-1904	12,76%	87,24%	100%
1906-1910	13,24%	86,76%	100%
1911-1916	6,64%	93,36%	100%
1916-1920	11,31%	88,69%	100%
1921-1924	7,98%	92,02%	100%
1926-1930	10,26%	89,74%	100%
1931-1936	9,91%	90,09%	100%
1936-1940	10,27%	89,73%	100%
1941-1944	18,29%	81,71%	100%
1946-1950	17,72%	82,28%	100%
1951-1956	15,99%	84,01%	100%
1956-1960	15,24%	84,76%	100%
1961-1964	20,08%	79,92%	100%
1966-1970	20,97%	79,03%	100%
1971-1976	28,47%	71,53%	100%
1976-1980	24,47%	75,53%	100%
1981-1984	43,52%	56,48%	100%
1986-1990	37,86%	62,14%	100%
1991-1996	50,08%	49,92%	100%
1996-2000	58,48%	41,52%	100%
2001-2004	62,87%	37,13%	100%
2006-2010	59,41%	40,59%	100%
2011-2016	10,32%	89,68%	100%
2016-2020	0,06%	99,94%	100%
Total	33,07%	66,93%	100%

MAPA DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL 2020

Informe proyecto Sociedad en Acción

SOCIEDAD EN ACCIÓN

El proyecto Sociedad en Acción es una iniciativa del Centro de Políticas Públicas UC y la Fundación Chile+Hoy, que desde el año 2015 ha buscado relevar el papel de las organizaciones de la sociedad civil a través del levantamiento de evidencia, datos e indicadores que permitan observarla y posicionarla como un tema de interés público.

A la fecha, el proyecto ha publicado una serie de libros e informes que se encuentran disponible en:

https://www.sociedadenaccion.cl/publicaciones/

Relación Estado – Organizaciones de la Sociedad Civil: experiencia internacional y orientaciones para Chile

Marzo de 2020

Colaboración Estado y Organizaciones de la Sociedad Civil en la implementación de políticas públicas – Fondo Subsidio Eleam Enero de 2020

Proyecto de Ley de Transparencia 2.0 y sus implicancias para las organizaciones sin fines de lucro: aportes a la discusión desde la sociedad civil

Agosto de 2019

Un nuevo trato para las Organizaciones de la Sociedad Civil: desafíos y propuestas

Marzo de 2019

Comprometidos con Chile. La contribución de las Organizaciones de la Sociedad Civil a la infancia y las personas mayores Enero de 2019 Sociedad en Acción: construyendo Chile desde las Organizaciones de la Sociedad Civil

Septiembre de 2017

Fortaleciendo las Organizaciones de la Sociedad Civil: propuestas para impulsar las OSC en Chile

Septiembre de 2017

Fortaleciendo la sociedad civil: el rol de los incentivos tributarios en las donaciones

Abril de 2017

Las voces de la sociedad civil

Diciembre de 2016

Las Organizaciones de la Sociedad Civil desde su marco jurídico e institucional

Octubre de 2016

Trayectorias en cambio: la historia de las Organizaciones de la Sociedad Civil

Noviembre de 2016

Las Organizaciones de la Sociedad Civil desde la percepción de los chilenos. Primer índice de valoración social en Chile 2016 Mayo de 2016

Mapa de las Organizaciones de la Sociedad Civil Enero de 2016